



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 17 DIC 2018

RES. H N° 1991/18

EXPTE. N° 5075/18

**VISTO:**

La solicitud presentada por la alumna **MACARENA ELIZABETH ADORNO**, LU N° 715.331, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Ana Laura Elbirt y la Lic. Mariana Elizabeth Ibarra aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **MACARENA ELIZABETH ADORNO**, LU N° 715.331: **“LAS CONSTRUCCIONES Y DISPUTAS DE SENTIDOS SOBRE EL ABUSO SEXUAL EN LA PÁGINA-COMUNIDAD DE FACEBOOK ‘NO ME CALMO NADA’”**.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR a la Dra. Ana Laura Elbirt y a la Lic. Mariana Elizabeth Ibarra como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa